

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Contratado

Resolución de 23 de septiembre de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
CURSO ACADÉMICO 2025/2026

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Ayudantes Doctores/as, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Ayudantes Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 30 de enero de 2024, y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España.
- b) Tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente. En el caso de los aspirantes extranjeros que no posean la nacionalidad de un país cuya lengua oficial sea el español, se les podrá requerir en el momento de la firma del contrato la acreditación de dicho requisito, conforme a lo que se establece en la presente normativa.
- c) No podrán participar en estos concursos aquellos/as interesados/as que se encuentren, en el último día del plazo de presentación de solicitudes en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio, o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, sector público institucional, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y en el momento de la contratación.

III.1.- Quienes deseen tomar parte en estos concursos, enviarán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense **por medios electrónicos** mediante la instancia que figura en la Sede Electrónica de la UCM (sede.ucm.es → catálogo de procedimientos → PDI → proceso selectivo de profesor ayudante doctor, código SIA 2309437), de acuerdo con el artículo 2.f del

Reglamento de Actuación y Funcionamiento de la Universidad Complutense de Madrid por medios electrónicos (BOCM nº 92 de 19 de abril de 2022), acompañada de la documentación requerida en la convocatoria, o en el caso de las personas exentas, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en <https://sede.ucm.es>, Ayuda.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación. Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código. Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su equivalencia en España.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.
- c) Declaración jurada que se menciona en la base II.- c) firmada electrónicamente, excepto en el caso de personas exentas de la obligación de relacionarse electrónicamente con la UCM.

Asimismo, deberá incluirse una relación de méritos, numerada y ordenada según la instancia de solicitud, de todos los méritos que se acreditan.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.- Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 42,34 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANCO SANTANDER, en la cuenta número ES5000492196002014458913, incluyendo el código de concurso y el texto "UCM. Derechos de examen".

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto, o acreditación del motivo de exención del pago de tasas, según lo dispuesto en el artículo 76 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Estas personas deberán acompañar a la solicitud la tarjeta o certificado vigente acreditativos del grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, expedidos por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para emitir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1. del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre).
- b) Las personas que figuren en los servicios públicos de empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid. Será necesario acompañar a la solicitud de participación informe, expedido por los servicios

públicos de empleo, de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo en los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

- c) Las familias numerosas en los términos establecidos en el artículo 12.1.de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (Boletín Oficial del Estado de 19 de noviembre). Tendrán derecho a exención del cien por cien de la tasa, los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del cincuenta por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante copia del correspondiente título actualizado.
- d) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.
- e) Las víctimas de violencia de género, debiendo acreditarse tal circunstancia mediante la aportación de resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquiera otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.

La falta de abono de estos derechos, la ausencia del código del concurso en el justificante del pago, o la justificación de la exención, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

IV.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

V.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado

acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

Será causa de renuncia el conflicto de interés cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguna de las personas candidatas:

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años. No se considerará como coautoría el hecho de haber publicado capítulos o trabajos con firma propia e independiente en un mismo libro o revista, ni ser uno de ellos director o coordinador de una obra en la que no exista una publicación conjunta.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de constitución de la Comisión.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

VI.- 1.- Una vez publicada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la Comisión de Selección se constituirá. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente, será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que, habiendo sido debidamente convocados, estuvieran ausentes en cualquier momento de las sesiones de valoración de los candidatos y candidatas o de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso así como los criterios y baremos de la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

Las Comisiones podrán celebrar sus sesiones de forma presencial, híbrida o telemática. Se entiende por forma híbrida aquella en que parte de los miembros de la Comisión se encuentran presentes de forma telemática, debiendo en todo caso estar físicamente presentes el/la Presidente/a y el/la Secretario/a.

En la medida en que los medios técnicos lo posibiliten, la sesión de constitución de la Comisión y la primera fase del concurso se realizarán en forma telemática, mientras que la segunda fase lo será en formato híbrido. Excepcionalmente, las sesiones podrán celebrarse presencialmente, por decisión del Presidente, debiendo motivarse dicha decisión y comunicarse al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado para su autorización.

La Comisión de Selección, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes y, basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Los candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 7 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la exposición oral, con una antelación mínima de 72 horas hábiles.

A solicitud del candidato/a o candidatos/as interesados/as, la Comisión podrá acordar motivadamente que la exposición y debate de todos o parte de los candidatos sean realizados por vía telemática. En tal caso, el/la Secretario/a de la Comisión deberá adoptar las medidas que considere necesarias para asegurar la identidad de los candidatos que actúen a distancia. Dichos candidatos, durante esta fase, serán responsables de la correcta retransmisión y visualización en tiempo real de su participación en el acto.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato según los criterios aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de Selección. La puntuación mínima en la exposición oral para que un candidato sea propuesto para la provisión de la plaza es de 1 punto.

La puntuación de la exposición oral se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 7 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas. La puntuación mínima para ser propuesto son 7 puntos (6 en los apartados 1 a 7 del baremo y 1 punto en la exposición oral).

Con relación a los candidatos que no posean la nacionalidad de un país cuya lengua oficial sea el español y que accedan a la fase oral del concurso, la Comisión de Selección comprobará si el candidato tiene o no un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente, indicando su criterio al respecto en el informe colectivo o en los informes individuales de la citada fase.

La Comisión publicará junto a la propuesta la relación de los candidatos/as ordenados/as, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados.

2.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en el apartado anterior, habrá de hacerse pública, en la página Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/profesor-ayudante-doctor>, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación, con el sello de registro visible, a reclamacion@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

La incorporación del/de la candidato/a propuesto/a se realizará en el plazo de quince días hábiles desde la comunicación del Servicio de Gestión de PDI al/a la interesado/a de la adjudicación de la plaza, salvo causa debidamente justificada y autorizada por el Vicerrectorado con competencias en la materia. En el caso de no firmar el contrato en el plazo establecido por causa imputable a la persona interesada, ésta decaerá en su derecho.

En el caso de que, de acuerdo con el informe de la Comisión, el candidato propuesto no hubiese demostrado tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente, este deberá presentar en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la oportuna comunicación del Servicio de Gestión de PDI, un certificado de nivel C1 de español emitido por el Centro Complutense para la Enseñanza del Español que acredite que está capacitado para el ejercicio de la docencia en español.

En el caso de renuncia del/de los candidatos/s propuesto/s, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado. Si ningún otro

candidato ha obtenido la puntuación mínima, el Vicerrectorado con competencias en la materia de Ordenación Académica y Profesorado dictará resolución, que será notificada a la Presidencia de la Comisión de selección y a los/as candidatos/as admitidos/as que no hayan renunciado, ordenando a la Comisión que elabore una nueva propuesta siguiendo las siguientes instrucciones:

- Partiendo de las puntuaciones obtenidas por cada candidato/a antes de aplicar el criterio de proporcionalidad, la Comisión eliminará las correspondientes a aquellos candidatos que hayan renunciado a la propuesta.
- En caso necesario, la Comisión aplicará el criterio de proporcionalidad al resto de puntuaciones.
- Los/as candidatos/as que hayan alcanzado la puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo serán convocados (con un mínimo de 72 horas de antelación) en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica.
- Una vez realizada y evaluada la exposición oral, la Comisión publicará la nueva propuesta.
- Contra esta nueva propuesta, las personas interesadas podrán presentar reclamación de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación y mediante escrito dirigido al Rector/a, para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

En caso de renuncia del candidato contratado dentro de los seis primeros meses desde la fecha de inicio del contrato, el departamento podrá solicitar la contratación del siguiente en el orden de prelación, siempre que alcance la puntuación mínima. A efectos del cómputo de los seis meses se excluirá el mes de agosto.

Si no hay ningún candidato que haya obtenido la puntuación mínima, será de aplicación lo dispuesto anteriormente.

VII.- Los datos de las personas candidatas serán utilizados únicamente para la evaluación de sus méritos y para la gestión y resolución del procedimiento.

Los tratamientos de los datos de carácter personal relativos a esta convocatoria incluidos en la solicitud de participación y en la documentación aportada por los candidatos, así como las valoraciones de los miembros de la comisión evaluadora, tienen como base legitimadora el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e del Reglamento 2016/679, General de Protección de Datos, RGPD). Asimismo, la publicación de los resultados del procedimiento en los términos establecidos en la convocatoria y comunicación a los órganos y Administraciones públicas competentes se fundamenta en el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.e del RGPD). <https://www.ucm.es/file/info-adic-pdi>

Además, la presentación de solicitud conlleva el consentimiento para que la UCM pueda comunicar los datos no profesionales y/o académicos aportados por las personas candidatas en su currículum y documentación adjunta, a todos los órganos intervinientes en el procedimiento de selección y a los interesados en el procedimiento selectivo que soliciten el acceso a la documentación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo), Julio Banacloche Palao.

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS**

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del siguiente baremo. Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.

- 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).
- 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).
- 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario, relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

- 6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 6.3. Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 6.4. Grado de discapacidad igual o superior al 33%, que se justificará con certificado emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde se encuentra la persona empadronada (Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad) y el IMSERSO en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en el que conste que el interesado/a no padece condición de salud o discapacidad que imposibilite el desempeño eficaz y pleno de las tareas propias, docentes e investigadoras, del puesto de profesor/a de universidad: 0,40 puntos.

7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

Los candidatos/as que hubieran obtenido una puntuación mínima de 6 puntos por aplicación de los apartados 1 al 7 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos. En la valoración de la prueba oral se justificará con el suficiente detalle las puntuaciones otorgadas a cada uno de los candidatos que han optado a la misma, conforme a los criterios preestablecidos por la Comisión. Cuando la valoración de la entrevista sea excluyente (menos de 1 punto) se requerirá una justificación pormenorizada de los motivos por los que el candidato no ha superado la prueba. En las plazas vinculadas con lenguas modernas y sus literaturas, así como Traducción e Interpretación, la entrevista y la exposición se podrán realizar, al menos en parte, en la lengua extranjera correspondiente, a fin de comprobar que el candidato posee el nivel de competencia lingüística que exige la docencia del área.

Para que un candidato pueda ser propuesto para la provisión de plaza, debe obtener como mínimo 1 punto en la exposición oral.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente.

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

ANEXO II**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS****Código de concurso: 230925/PAD/001****Departamento de Genética, Fisiología y Microbiología**

Área de conocimiento: Fisiología vegetal

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ESTEBAN CARRASCO, ALBERTO	PCD	UCM
Secretario/a Titular	SOLÍS GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	PCD	UCM
Vocal	RODRÍGUEZ GACIO, MARÍA DEL CARMEN	PCD	USC
Vocal	RÍOS RUIZ, JUAN JOSÉ	TU	UGR
Vocal	LILIAN MÜLLER, MAREN	PCD	UBA
Presidente/a Suplente	SOBRINO PLATA, JUAN	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	MARTÍN CALVARRO, LUISA	TU	UCM
Primer suplente	MARTÍNEZ DÍEZ, MARÍA FLOR	TU	UAM
Segundo suplente	ACEBES ARRANZ, JOSÉ LUIS	CU	ULE
Tercer suplente	PERONA URIZAR, ELVIRA	TU	UAM

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**Código de concurso: 230925/PAD/002****Departamento de Genética, Fisiología y Microbiología**

Área de conocimiento: Genética

Perfil: Genética forestal

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	LINACERO DE LA FUENTE, MARÍA ROSARIO	CU	UCM
Secretario/a Titular	PRADILLO ORELLANA, MÓNICA	PCD	UCM
Vocal	BELLA SOMBRÍA, JOSÉ LUIS	CU	UAM
Vocal	GIRALDO CARBAJO, PATRICIA	TU	UPM
Vocal	BUCKLEY IGLESIAS, DAVID	PPL	UAM
Presidente/a Suplente	PERDIGUERO JIMÉNEZ, PEDRO	PPL	UCM
Secretario/a Suplente	GIL DONES, FÉLIX	PPL	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Primer suplente	LOARCE TEJADA, YOLANDA	TU	UAH
Segundo suplente	DE BUSTOS RODRÍGUEZ, ALFREDO	TU	UAH
Tercer suplente	PROHENS TOMÁS, JAIME	CU	UPV

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Código de concurso: 230925/PAD/003

Departamento de Sociología: Metodología y Teoría

Área de conocimiento: Sociología

Perfil: Teoría de la comunicación

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CADILLA BAZ, MARÍA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	ESEVERRI MAYER, CECILIA	PAD	UCM
Vocal	MORÉ CORRAL, MARÍA PALOMA	TU	UDC
Vocal	MANCHA SAN ESTEBAN, LUIS	PCD	UAH
Vocal	SEQUERA FERNÁNDEZ, JORGE	PPL	UNED
Presidente/a Suplente	GAITÁN MOYA, JUAN ANTONIO	TU	UCM
Secretario/a Suplente	VALECILLOS VÁZQUEZ, CARMEN AIDÉ	PAD	UCM
Primer suplente	GONZÁLEZ RAMÍREZ, FEDERICO EDUARDO	PAD	UPGC
Segundo suplente	SÁNCHEZ BARRICARTE, JESÚS JAVIER	CU	UCAR
Tercer suplente	BARRIO ROMERA, CARLA	PAD	UNED

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Código de concurso: 230925/PAD/004

Departamento de Administración Financiera y Contabilidad

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Perfil: Contabilidad financiera

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MÉNDEZ PICAZO, MARÍA TERESA	TU	UCM
Secretario/a Titular	LORAIN, MARIA ANNE	PCD	UCM
Vocal	FLORES JIMENO, ROCÍO	TU	URJC

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Vocal	GÓMEZ CONDE, JACOBO	TU	UAM
Vocal	ROJO SUÁREZ, JAVIER	TU	URJC
Presidente/a Suplente	RODRÍGUEZ PAREDES, MERCEDES	TU	UCM
Secretario/a Suplente	VILLACORTA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	PCD	UCM
Primer suplente	JIMÉNEZ MONTAÑÉS, ÁNGELA	TU	UCLM
Segundo suplente	SANTOS CEBRIÁN, MÓNICA	TU	URJC
Tercer suplente	ALCARAZ QUILES, FRANCISCO	TU	UGR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Código de concurso: 230925/PAD/005

Departamento de Administración Financiera y Contabilidad

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Perfil: Gestión financiera

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARTÍ PELLÓN, JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a Titular	LÓPEZ DOMÍNGUEZ, IGNACIO	PCD	UCM
Vocal	RODRÍGUEZ GULÍAS, MARÍA JESÚS	PCD	USC
Vocal	AIBAR GUZMÁN, BEATRIZ	CU	USC
Vocal	MARHUENDA FRUCTUOSO, JOAQUÍN JUAN	CU	UA
Presidente/a Suplente	MELLE HERNÁNDEZ, MÓNICA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	ELICES LÓPEZ, MERCEDES	TU	UCM
Primer suplente	MASIDE SANFIZ, JOSÉ MANUEL	TU	USC
Segundo suplente	ROJO SUÁREZ, JAVIER	TU	URJC
Tercer suplente	REY ARES, LUCÍA	PPL	USC

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Código de concurso: 230925/PAD/006

Departamento de Administración Financiera y Contabilidad

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Perfil: Gestión financiera

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARTÍ PELLÓN, JOSÉ	CU	UCM
Secretario/a Titular	SEGOVIA VARGAS, MARÍA JESÚS	TU	UCM
Vocal	RODRÍGUEZ GULÍAS, MARÍA JESÚS	PCD	USC
Vocal	REY ARES, LUCÍA	PPL	USC
Vocal	MARHUENDA FRUCTUOSO, JOAQUÍN JUAN	CU	UA
Presidente/a Suplente	MELLE HERNÁNDEZ, MÓNICA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	ELICES LÓPEZ, MERCEDES	TU	UCM
Primer suplente	MASIDE SANFIZ, JOSÉ MANUEL	TU	USC
Segundo suplente	ROJO SUÁREZ, JAVIER	TU	URJC
Tercer suplente	AIBAR GUZMÁN, BEATRIZ	CU	USC

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Código de concurso: 230925/PAD/007

Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Perfil: Fundamentos del análisis económico

Nº de plazas: 3

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	HUERGO OREJAS, ELENA	CU	UCM
Secretario/a Titular	LÓPEZ SEBASTIÁN, ALBERTO	TU	UCM
Vocal	MARTÍNEZ MATUTE, MARTA	PPL	UAM
Vocal	ARLEGI PÉREZ, RICARDO	TU	UPNA
Vocal	DUARTE PAC, MARÍA ROSA	CU	UZA
Presidente/a Suplente	MORETA SANTOS, MARÍA JESÚS	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	ARELLANO ESPINAR, ALFONSO	PPL	UCM
Primer suplente	AMAR-KHODJA, HAMID HAMOUDI	TU	URJC
Segundo suplente	BENITO MUELA, SONIA	TU	UNED
Tercer suplente	CASINO MARTÍNEZ, BEGOÑA	TU	UV

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Código de concurso: 230925/PAD/008

Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia

Área de conocimiento: Economía Aplicada

Perfil: Economía aplicada

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	IRIONDO MÚGICA, IÑAKI	TU	UCM
Secretario/a Titular	MARTÍN BARROSOS, DANIEL	PCD	UCM
Vocal	SUÁREZ GÁLVEZ, CRISTINA	CU	UAH
Vocal	BLÁZQUEZ GÓMEZ, MARÍA LETICIA	TU	UCLM
Vocal	NUÑEZ SERRANO, JUAN ANDRÉS	TU	UAM
Presidente/a Suplente	FARIÑAS GARCÍA, JOSÉ CARLOS	CU	UCM
Secretario/a Suplente	TORRECILLAS BAUTISTA, CELIA	PCD	UCM
Primer suplente	DE LUCIO FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	TU	UAH
Segundo suplente	CRESPO GALÁN, JORGE	PCD	UAM
Tercer suplente	RUZA Y PAZ-CURBERA, CRISTINA	PCD	UNED

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Código de concurso: 230925/PAD/009

Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia

Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Perfil: Historia económica y empresarial

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RAMOS GOROSTIZA, JOSÉ LUIS	TU	UCM
Secretario/a Titular	GALLEGO ABAROA, ELENA	PCD	UCM
Vocal	MACÍAS VÁZQUEZ, ALFREDO	CU	ULE
Vocal	CEBRIÁN VILLAR, MAR	TU	USAL
Vocal	ARAQUE HONTANGAS, NATIVIDAD	TU	UCLM
Presidente/a Suplente	SANTOS REDONDO, MANUEL	TU	UCM
Secretario/a Suplente	TRINCADO AZNAR, ESTRELLA	TU	UCM
Primer suplente	ZABALZA ARBIZU, JUAN	CU	UA
Segundo suplente	VALLEJO POUSADA, RAFAEL	CU	UVI
Tercer suplente	PONS PONS, JERONIA	CU	USE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**Código de concurso: 230925/PAD/010****Departamento de Economía Financiera, Actuarial y Estadística**

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Nº de plazas: 3

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	HERNÁNDEZ ESTRADA, ADOLFO	TU	UCM
Secretario/a Titular	SEGURA MAROTO, MARINA	PCD	UCM
Vocal	IRANZO SANZ, JOSÉ ÁNGEL	TU	UZA
Vocal	DELICADO USEROS, PEDRO FRANCISCO	CU	UPC
Vocal	MARTÍNEZ GÓMEZ, MÓNICA	PCD	UPV
Presidente/a Suplente	TIRADO DOMÍNGUEZ, GREGORIO	TU	UCM
Secretario/a Suplente	TERÁN VIADERO, PAULA MILAGROS	PAD	UCM
Primer suplente	MARTÓN LLUCH, ISABEL	TU	UPV
Segundo suplente	MAROTO ÁLVAREZ, MARÍA CONCEPCIÓN	CU	UPV
Tercer suplente	JIMÉNEZ MARTÍN, ANTONIO	CU	UPM

FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS**Código de concurso: 230925/PAD/011****Departamento de Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología**

Área de conocimiento: Geodinámica Externa

Perfil: Suelos y Geomorfología

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARTÍN DUQUE, JOSÉ FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a Titular	MARTÍN MORENO, CRISTINA	PAD	UCM
Vocal	DE BUSTAMENTE GUTIÉRREZ, IRENE	TU	UAH
Vocal	GARCÍA RODRÍGUEZ, MANUEL	PCD	UNED
Vocal	RODRÍGUEZ SANTALLA, INMACULADA CONCEPCIÓN	TU	URJC
Presidente/a Suplente	SANZ SANTOS, MIGUEL ÁNGEL	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	CALLE NAVARRO, MIKEL	PAD	UCM
Primer suplente	KARAMPAGLIDIS, THEODOROS	PAD	UCLM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Segundo suplente	TRIGOS LUQUE, LAURA	PAD	UAM
Tercer suplente	IZQUIERDO LABRACA, TATIANA	TU	URJC

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Código de concurso: 230925/PAD/012

Departamento de Álgebra, Geometría y Topología

Área de conocimiento: Álgebra

Perfil: Álgebra diferencial

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	ETAYO GORDEJUELA, JOSÉ JAVIER	CU	UCM
Secretario/a Titular	GARRIDO ANGULO, ALEJANDRA	PCD	UCM
Vocal	SILVERO CASANOVA, MARITHANIA	TU	USE
Vocal	CASTRO JIMÉNEZ, FRANCISCO	CU	USE
Vocal	ENCINAS CARRIÓN, SANTIAGO	TU	UVA
Presidente/a Suplente	FERNANDO GALVÁN, JOSÉ FRANCISCO	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	DÍAZ-CANO OCAÑA, ANTONIO	TU	UCM
Primer suplente	DEL VALLE ROBLES, ALBERTO	TU	UMU
Segundo suplente	COSTOYA RAMOS, MARÍA CRISTINA	TU	USC
Tercer suplente	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA CRUZ	TU	USE

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Código de concurso: 230925/PAD/013

Departamento de Estadística e Investigación Operativa

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Perfil: Estadística e investigación operativa

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	VITORIANO VILLANUEVA, BEGOÑA	TU	UCM
Secretario/a Titular	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JUAN TINGUARO	TU	UCM
Vocal	ALFARO GIMENO, CÉSAR	PCD	URJC
Vocal	GALÉ POLA, MARÍA DEL CARMEN	CU	UZA

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Vocal	ARRIBAS GIL, ANA	TU	UCAR
Presidente/a Suplente	RODRÍGUEZ SOUSA, ANTONIO ALBERTO	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	MOLINA FERRAGUT, ELISENDA	TU	UCM
Primer suplente	GARCÍA PÉREZ, ALFONSO	CU	UNED
Segundo suplente	SIMÓN DE BLAS, CLARA	TU	URJC
Tercer suplente	JIMÉNEZ MARTÍN, ANTONIO	CU	UPM

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Código de concurso: 230925/PAD/014

Departamento de Sociología: Metodología y Teoría

Área de conocimiento: Sociología

Perfil: Sociología de la vida cotidiana

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CASADO APARICIO, MARÍA ELENA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	SANTORO DOMINGO, PABLO	PCD	UCM
Vocal	MURIEL SÁNCHEZ, DANIEL	PAD	UPV/EHU
Vocal	DEL PINO ESPEJO, MARÍA JOSÉ	TU	UPO
Vocal	MORA, ENRICO	PCD	UAB
Presidente/a Suplente	TOVAR MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ	TU	UCM
Secretario/a Suplente	MAIRA VIDAL, MARÍA DEL MAR	PCD	UCM
Primer suplente	GARCÍA MANSO, ALMUDENA	TU	URJC
Segundo suplente	CALVO BOROBIA, KERMAN	TU	USAL
Tercer suplente	MARTÍNEZ DE ALBÉNIZ EZPELETA, IÑAKI	CU	UPV/EHU

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Código de concurso: 230925/PAD/015

Departamento de Análisis Matemático y Matemática Aplicada

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	NEGREANU PRUNA, MICAELA	CU	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Secretario/a Titular	INFANTE DEL RIO, JUAN ANTONIO	TU	UCM
Vocal	LÓPEZ DE LA CRUZ, JAVIER	PCD	UAM
Vocal	GÓMEZ OLVERA, MARÍA DOLORES	PAD	URJC
Vocal	GALÁN DEL SASTRE, PEDRO	PCD	UPM
Presidente/a Suplente	PARDO SAN GIL, ROSA MARÍA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	IVORRA, BENJAMIN PIERRE PAUL	CU	UCM
Primer suplente	MARTÍNEZ CARBALLO, MARÍA ÁNGELES	PCD	UZA
Segundo suplente	RIVERO GARVÍA, LUIS FELIPE	PCD	UPM
Tercer suplente	DELGADO LÓPEZ, RAFAEL	PCD	UPM

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Código de concurso: 230925/PAD/016

Departamento de Química Inorgánica

Área de conocimiento: Química Inorgánica

Perfil: Química Inorgánica

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	PARRAS VÁZQUEZ, MARINA	CU	UCM
Secretario/a Titular	GONZÁLEZ PRIETO, RODRIGO	TU	UCM
Vocal	LÓPEZ TORRES, ELENA SOFÍA	TU	UAM
Vocal	MARTÍ GASTALDO, CARLOS	TU	UVA
Vocal	CASTRO GARCÍA, SOCORRO	CU	UDC
Presidente/a Suplente	TORRES PARDO, ALMUDENA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	ÁVILA BRANDE, DAVID	CU	UCM
Primer suplente	YÉLAMOS SÁNCHEZ, CARLOS	CU	UAH
Segundo suplente	GONZÁLEZ MOSQUERA, MARTA ELENA	CU	UAH
Tercer suplente	INSAUSTI PEÑA, MARÍA TERESA	CU	UPV/EHU

FACULTAD DE DERECHO

Código de concurso: 230925/PAD/017

Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario

Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	MARTÍNEZ LAGO, MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Secretario/a Titular	ZUBIMENDI CAVIA, ALEJANDRO	PAD	UCM
Vocal	GARCÍA-OVIES SARANDESES, ISABEL	CU	UOV
Vocal	ORENA DOMÍNGUEZ, AITOR	TU	UPV/EHU
Vocal	LITAGO LLEDÓ, ROSA MARÍA	TU	UV
Presidente/a Suplente	CALERO GARCÍA, MARÍA LUZ	TU	UCM
Secretario/a Suplente	GRAU RUIZ, MARÍA AMPARO	CU	UCM
Primer suplente	ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN, JUAN	CU	UAM
Segundo suplente	RODRÍGUEZ-BEREIJO LEÓN, MARÍA	TU	UAM
Tercer suplente	CORDERO GONZÁLEZ, EVA MARÍA	TU	UOV

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de concurso: 230925/PAD/018****Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas**

Área de conocimiento: Didáctica de las Matemáticas

Perfil: Didáctica de las matemáticas

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	BELMONTE GÓMEZ, JUAN MIGUEL	TU	UCM
Secretario/a Titular	MARTÍNEZ ZARZUELO, ANGÉLICA	TU	UCM
Vocal	MARBÁN PRIETO, JOSÉ MARÍA	TU	UVA
Vocal	CID CID, ANA ISABEL	TU	URJC
Vocal	SEGURA CORDERO, CARLOS	PAD	UV
Presidente/a Suplente	MÉNDEZ COCA, MIRIAM	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	ESCUDERO ÁVILA, DINAZAR ISABEL	PAD	UCM
Primer suplente	LIÑÁN GARCÍA, MARÍA DEL MAR	PPL	USE
Segundo suplente	GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	TU	UJA
Tercer suplente	ARCE SÁNCHEZ, MATÍAS	PCD	UVA

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de concurso: 230925/PAD/019****Departamento de Estudios Educativos**

Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GONZÁLEZ MARTÍN, MARÍA ROSARIO	TU	UCM
Secretario/a Titular	IGELMO ZALDÍVAR, JON	PCD	UCM
Vocal	LOZANO ESTIBALIZ, MARÍA	TU	UJI
Vocal	GOZÁLVEZ PÉREZ, VICENT	TU	UV
Vocal	GALÁN CASADO, DIEGO ANTONIO	PPL	UNED
Presidente/a Suplente	CANALES SERRANO, ANTONIO FRANCISCO	CU	UCM
Secretario/a Suplente	EGIDO GÁLVEZ, MARÍA INMACULADA	CU	UCM
Primer suplente	CAMARA ESTRELLA, ÁFRICA MARÍA	TU	UJA
Segundo suplente	NOVELLA CAMARA, ANA MARÍA	TU	UBA
Tercer suplente	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	CU	UGR

FACULTAD DE EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**Código de concurso: 230925/PAD/020****Departamento de Investigación y Psicología en Educación**

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Perfil: Métodos de investigación y diagnóstico en educación

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	BIENCINTO LOPEZ, CHANTAL-MARIA	PCD	UCM
Secretario/a Titular	FONTANA ABAD, MÓNICA	PCD	UCM
Vocal	BURGUERA CONDON, JOAQUÍN LORENZO	PCD	UOV
Vocal	CHIVA SANCHÍS, INMACULADA	TU	UV
Vocal	PÉREZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	TU	UNED
Presidente/a Suplente	RUIZ DE MIGUEL, COVADONGA	TU	UCM
Secretario/a Suplente	CAMILLI TRUJILLO, CELIA ROSA	PCD	UCM
Primer suplente	HERNÁNDEZ CASTILLA, REYES	TU	UAM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Segundo suplente	SUÁREZ RIVEIRO, JOSÉ MANUEL	CU	UNED
Tercer suplente	GONZÁLEZ GONZÁEZ, DANIEL	TU	UGR

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

Código de concurso: 230925/PAD/021

Departamento de Enfermería

Área de conocimiento: Enfermería

Perfil: Enfermería

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	DEL GALLEGO LASTRA, RAMÓN	TU	UCM
Secretario/a Titular	LÓPEZ HERRANZ, MARTA	PCD	UCM
Vocal	NAVARRO FLORES, EMMANUEL	TU	UV
Vocal	PAINCEIRA VILLAR, ROI	PPL	ULE
Vocal	SANTACRUZ SALAS, ESMERALDA	PCD	UCLM
Presidente/a Suplente	CRESPO PURAS, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM
Secretario/a Suplente	ZARAGOZA GARCÍA, IGNACIO	PCD	UCM
Primer suplente	RABANALES SOTOS, JOSEBA AINGERUN	TU	UCLM
Segundo suplente	GÓMEZ CANTARINO, MARÍA SAGRARIO	TU	UCLM
Tercer suplente	LÓPEZ LÓPEZ, DANIEL	CU	UDC

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Código de concurso: 230925/PAD/022

Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción

Área de conocimiento: Filología Francesa

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	CARREIDO LÓPEZ, LOURDES	CU	UCM
Secretario/a Titular	ORI KOROSMEZEI, JULIA	PPL	UCM
Vocal	SEGURA TORNERO, ALFREDO	PCDin	UCLM
Vocal	SUÁREZ PASCUAL, PILAR	TU	UAM
Vocal	BÉNIT, ANDRÉ	TU	UAM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Suplente	LOSADA GOYA, JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Secretario/a Suplente	CARRASCO YELMO, SILVIANO	PCD	UCM
Primer suplente	MUÑOZ CARROBLES, DIEGO	PPL	UAH
Segundo suplente	PUJANTE GONZÁLEZ, DOMINGO	TU	UV
Tercer suplente	SOTO CANO, ANA BELÉN	PPL	UAM

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Código de concurso: 230925/PAD/023

Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación

Perfil: Traducción de francés

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	FORTEA GIL, CARLOS	TU	UCM
Secretario/a Titular	JARILLA BRAVO, SALUD MARÍA	PAD	UCM
Vocal	SANTANA LÓPEZ, MARÍA BÉLEN	TU	USAL
Vocal	RAMÍREZ ALMANSA, ISIDORO	TU	UCO
Vocal	VIDAL CLARAMONTE, MARÍA ÁFRICA	CU	USAL
Presidente/a Suplente	SEVILLA MUÑOZ, JULIA	CU	UCM
Secretario/a Suplente	CASES BERBEL, ELKE	PAD	UCM
Primer suplente	CIFUENTES FERREZ, PAULA	TU	UMU
Segundo suplente	GALLARDO SAN SALVADOR, NATIVIDAD	TU	UGR
Tercer suplente	PEJENAUTE RODRÍGUEZ, LUIS	TU	UPF

FACULTAD DE INFORMÁTICA

Código de concurso: 230925/PAD/024

Departamento de Arquitectura de Computadores y Automática

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Perfil: Arquitectura y tecnología de computadores

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	FABERO JIMÉNEZ, JUAN CARLOS	PCD	UCM

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Secretario/a Titular	SÁNCHEZ-ELEZ MARTÍN, MARCOS	PCD	UCM
Vocal	GARCÍA BLAS, FRANCISCO JAVIER	TU	UCAR
Vocal	SANTOFIMIA ROMERO, MARÍA JOSÉ	CU	UCLM
Vocal	DE LOS SANTOS PÉREZ, MARÍA	CU	UPM
Presidente/a Suplente	REZAEI, MOHAMMADREZA	PAD	UCM
Secretario/a Suplente	BERNABÉ GARCÍA, SERGIO	TU	UCM
Primer suplente	RESANO EZCARAY, JESÚS JAVIER	CU	UZA
Segundo suplente	BARBA ROMERO, JESÚS	TU	UCLM
Tercer suplente	RINCÓN CALLE, FERNANDO	TU	UCLM

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Código de concurso: 230925/PAD/025

Departamento de Odontología Conservadora y Prótesis

Área de conocimiento: Estomatología

Perfil: Odontología conservadora

Nº de plazas: 2

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	SUÁREZ GARCÍA, MARÍA JESÚS	TU	UCM
Secretario/a Titular	GARCÍA BARBERO, ÁLVARO ENRIQUE	TU	UCM
Vocal	ALONSO EZPELETA, LUIS ÓSCAR	PPL	UZA
Vocal	SEGURA EGEA, JUAN JOSÉ	CU	USE
Vocal	LUCENA MARTÍN, CRISTINA	TU	UGR
Presidente/a Suplente	CELEMÍN VIÑUELA, MARÍA DEL PILAR ALICIA	PCD	UCM
Secretario/a Suplente	VERA GONZÁLEZ, VICENTE	TU	UCM
Primer suplente	MONTICELLI, FRANCESCA	TU	UZA
Segundo suplente	CEBALLOS GARCÍA, LAURA	CU	URJC
Tercer suplente	LÓPEZ MARCOS, JOAQUÍN FRANCISCO	PPL	USAL

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Código de concurso: 230925/PAD/026

Departamento de Odontología Conservadora y Prótesis

Área de conocimiento: Estomatología

Perfil: Prótesis estomatológica

Nº de plazas: 4

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	GARCÍA BARBERO, ÁLVARO ENRIQUE	TU	UCM
Secretario/a Titular	ARIAS PANIAGUA, ANA MARÍA	TU	UCM
Vocal	LÓPEZ SÁNCHEZ, ANTONIO FRANCISCO	PCD	URJC
Vocal	TORRES LAGARES, DANIEL	CU	USE
Vocal	FERNÁNDEZ DE ESTEVAN, LUCÍA	PCD	UV
Presidente/a Suplente	VERA GONZÁLEZ, VICENTE	TU	UCM
Secretario/a Suplente	PÉREZ-HIGUERAS SÁNCHEZ-ESCALONILLA, JUAN JOSÉ	PPL	UCM
Primer suplente	SOLÁ RUIZ, MARÍA FERNANDA	TU	UV
Segundo suplente	FUENTES FUENTES, MARÍA VICTORIA	TU	URJC
Tercer suplente	JIMÉNEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS, EMILIO	CU	USE

FACULTAD DE VETERINARIA

Código de concurso: 230925/PAD/027

Departamento de Medicina y Cirugía Animal

Área de conocimiento: Medicina y Cirugía Animal

Perfil: Patología clínica veterinaria

Nº de plazas: 1

ORDEN PROPUESTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/CATEGORIA	UNIVERSIDAD
Presidente/a Titular	RODRÍGUEZ ÁLVARO, ALFONSO	TU	UCM
Secretario/a Titular	RODRÍGUEZ QUIRÓS, JESÚS	PCD	UCM
Vocal	VERDE ARRIBAS, MARÍA TERESA	CU	UZA
Vocal	CUENCA VALERA, RAFAELA	CU	UAB
Vocal	CERÓN MARIGA, JOSÉ JOAQUÍN	CU	UMU
Presidente/a Suplente	PÉREZ ALENZA, MARÍA DE LOS DOLORES	CU	UCM
Secretario/a Suplente	GARCÍA REAL, ISABEL	PCD	UCM
Primer suplente	PÉREZ ÉCIJA, RAFAEL ALEJANDRO	TU	UCO
Segundo suplente	ACEÑA FABIÁN, MARÍA DEL CARMEN	TU	UZA
Tercer suplente	VILLANUEVA SAZ, SERGIO	TU	UZA